



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARIN**
Subdirector
Subdirección Financiera y Administrativa

MARIA CLEMENCIA ANGULO GONZALEZ
Subdirectora - Subdirección de Prestaciones Económicas

ANGELICA VALDERRAMA MUÑOZ
Subdirectora Jurídica E - Subdirección Jurídica

SERGIO CORTES RINCON
Director General - Dirección General

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ
Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ
Jefe Oficina - Oficina de Informática y Sistemas

ELLA KATHERINE CACERES CARDOZO
Asesora - Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe de evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB segundo semestre 2023.

Cordial Saludo,

En cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2024, adjunto se presenta el resultado de la evaluación integral realizada al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá correspondiente al segundo semestre de 2023, de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo 005 de 2017, emitido por la Junta Directiva de FONCEP, cumpliendo el objetivo general de la evaluación.

A partir de los resultados de la presente evaluación integral, se observó que el sistema de control interno asociado a la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá es susceptible de mejora, en la medida que se implementen las recomendaciones indicadas en el informe así:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



- Establecer mejoras al proceso de pago de cuotas partes pensionales entre la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y el área de Tesorería, para evitar que el pago presente demoras y genere intereses que impidan la aplicación total del mismo por parte de la entidad acreedora.
- Fortalecer los controles para el reporte y registro oportuno de las prescripciones de cuotas partes, como resultado del saneamiento de la cartera.
- Realizar las acciones necesarias para la depuración de los saldos de cuotas partes por cobrar, agotando el procedimiento de saneamiento contable, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 expedida por la CGN.
- Continuar con la identificación de las cuotas partes pendientes por imputar.
- Continuar con acciones tendientes a dar cumplimiento a la política de operación No. 16 establecida en el procedimiento de cobro de cuotas partes en etapa persuasiva, en cuanto a: “Si la Entidad deudora dentro de los seis (6) meses contados a partir del recibo efectivo de la cuenta cobro, no cancela la obligación, se procederá a remitir las obligaciones pendientes de pago a cobro coactivo”.

Cordialmente

Firmado Electrónicamente
por ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Fecha: 2024-03-12 16:32
ad8bc8990f0e57e4f12e77ff4221522583915c265b5d60ad1ec771ae1594ba01

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Aprobó	ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA	Jefe Oficina	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	BLANCA NIRIAM DUQUE PINTO	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	SANDRA MARCELA TORRES AVELLA	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	ELIANA DEL PILAR LOPEZ RODRIGUEZ	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	GLADYS PARRA GIL	Tecnico Operativo	Oficina Asesora de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado :3-2024-02248

Folios :3 Anexos :1 Fecha: 2024-03-12 16:32

Dependencia Remitente:Oficina Asesora de Control Interno

Destino :JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARIN +6

Serie :26 - informes

SubSerie :13 - informes de evaluación y seguimiento

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexión con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



EVALUACIÓN INTEGRAL AL FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ – FPPB SEGUNDO SEMESTRE 2023

1. Objetivo.

Realizar la evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB en cumplimiento de lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo 005 de 2017 emitido por la Junta Directiva.

2. Alcance.

Gestión adelantada durante el segundo semestre de 2023 asociados a la administración de los recursos del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, en particular el reconocimiento de prestaciones, bonos y cuotas partes, pago de obligaciones y cobro coactivo, así como también al manejo administrativo, financiero y contable del FPPB.

No se incluye en el alcance de la presente evaluación integral el cálculo actuarial pensional, debido a que éste es generado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. Marco normativo.

- Ley 2080 de 2021 *“Por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo - Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción”*.
- Ley 1564 de 2012 *“Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 87 de 1993 *“Por el cual se establecen las normas de Control Interno en las entidades y organismos del Estado.”*
- Ley 100 de 1993 *“Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones” y las demás disposiciones que la modifiquen o aclaren.*
- Decreto 234 de 2020 *“Por el cual se modifica el artículo 7 del Decreto Distrital 629 de 2016, en relación con la utilización de las reservas para atender el pago del pasivo pensional a cargo del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones de Bogotá, D.C. – FONCEP”*
- Decreto 2411 de 2019. *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*.
- Decreto 2106 de 2019 *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”*
- Decreto Distrital 350 de 1995 *“Por el cual se crea el Fondo de Pensiones Públicas de Santa Fe de Bogotá, D.C.”*.
- Decreto 1833 de 2016 *“Por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones”*
- Manual del sustanciador y revisor - Código: MOI-MIS-GRP-001 V.06
- Manual de gestión del riesgo MOI-EST-DPG-004 V02 de 2023

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

4. Metodología.

La metodología aplicada para la presente evaluación integral se compone de la verificación de las fuentes y análisis de la información de forma mensual, identificación de desviaciones las cuales permiten detectar y generar alertas, a fin de establecer recomendaciones.

La información requerida para realizar la presente evaluación fue solicitada mensualmente a los responsables de proceso y analizada frente a las comunicaciones remitidas por SIGEF y correos electrónicos institucionales por parte de las dependencias que intervienen en la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB.

Se comunicó informe preliminar con radicado 3-2024-02056 del 1 de marzo de 2024, del cual se recibió respuesta el día 05/03/2024 de la Subdirección Financiera y Administrativa, cuyas observaciones fueron tenidas en cuenta para la elaboración del presente informe.

5. Presentación de resultados.

5.1 Prestaciones económicas reconocidas.

Durante el periodo se reconocieron 332 prestaciones económicas, las cuales se registran de acuerdo con su tipología, así:

Tabla 1. Prestaciones económicas reconocidas segundo semestre de 2023.

Reconocimientos prestaciones							
Tipo de prestación	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Reliquidación pensión						1	1
Auxilio funerario	16	32	20	17	14	12	111
Cumplimiento a sentencia-Fallos	0	8	11	4	6	2	31
Indemnizaciones y pagos únicos	7	22	17	9	5	8	68
Pensión sanción	0	6	2	0	1	1	10
Pensión de sobrevivientes	11	28	19	15	4	5	82
Sustitución provisional de pensión de sobrevivientes	9	6	4	1	1	8	29
Total	43	102	73	46	31	37	332

Fuente: Reporte Gerencia de Pensiones. Fecha de corte 31 de diciembre de 2023.

Por concepto de prestaciones económicas negadas se registraron 124 casos, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 2. Prestaciones económicas negadas – segundo semestre 2023

Prestaciones económicas negadas							
Tipo de prestación	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Auxilio funerario	7	10	2	4	2	5	30
Pensión Vejez por Jubilación y aportes	0	3	1	0	0	0	4
Cumplimiento a sentencia-Fallos	0	4	1	1	0	0	6
Indemnizaciones y pagos únicos	3	7	5	7	5	7	34
Pensión sanción	0	7	2	2	1	0	12
Pensión sobreviviente	7	8	10	2	2	6	35

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Prestaciones económicas negadas							
Tipo de prestación	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sustitución provisional de pensión de sobrevivientes	0	1	2	0	0	0	3
Total	17	40	23	16	10	18	124

Fuente: Reporte Gerencia de Pensiones. Fecha de corte 31 de diciembre de 2023

El total de solicitudes atendidas en la Gerencia de Pensiones en el segundo semestre ascienden a 719, de las cuales 499 corresponden a prestaciones económicas y 220 corresponden a consultas de cuotas partes. De las prestaciones económicas, 331 fueron reconocidas y 124 negadas, como se observa en las tablas 1 y 2 respectivamente.

La OCI procedió a verificar el tiempo de respuesta, observando que entre julio y diciembre se atendieron de manera inoportuna 26 solicitudes. Al respecto, se formuló hallazgo por parte de la Oficina de Control Interno en el informe de evaluación integral al FPPB con corte al tercer trimestre radicado con 3-2023-09624 del 17 de noviembre de 2023, frente al cual se formuló plan de mejoramiento por parte de la responsable del proceso y su seguimiento se realizará acorde con las fechas programadas para su ejecución.

5.2 Gestión de pago de nómina de pensionados.

Por concepto de pago de nómina de pensionados se giraron con cargo a recursos de la reserva \$141.510 millones y por concepto FER \$27.508 millones durante el segundo semestre de 2023, discriminado que se relaciona a continuación:

Tabla 3. Total Pensionados y valor de las nóminas devengos mensuales (millones \$)

Pago de nómina de pensionados (millones de pesos)							
Mes	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Número de pensionados FPPB y FER	10.145	10.078	10.074	10.044	10.025	9.987	
Nómina autorizada	27.607	27.235	28.079	27.456	54.759	27.735	192.871
Orden de pago Tesorería	0	0	0	0	0	23.853	23.853
Pagos con recursos de la reserva	23.548	23.306	24.132	23.531	46.993	0	141.510
Valor legalizado de recursos reserva					141.510		141.510
Giros por FER	4.059	3.929	3.947	3.925	7.766	3.882	27.508
Valor contabilizado (251401)	27.607	27.235	28.079	27.456	54.759	27.735	192.848

Fuente: Área de nómina de pensionados/nóminas de pensionados/Área de Tesorería.
Fecha 31 de diciembre de 2023- Cifras en millones de pesos.

Se evidenció que la Secretaría de Hacienda Distrital reintegró por concepto de nómina FER \$33.302 millones, revisada la cuenta contable 13849007 Cuenta por Cobrar FER, no se refleja un valor por cobrar.

Tabla 4. Pago nóminas FER Vs Ingresos SHD segundo semestre 2023

Mes	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Valor pagado	4.059	3.929	3.947	3.925	7.766	3.882	27.508
Reintegro FER – SHD	8.325	4.163	4.163	4.163	4.163	8.325	33.302

Fuente: Área de Tesorería. Fecha de corte 31 de diciembre de 2023- Cifras en millones de pesos.



Devengos

La OCI verificó la aplicación de devengos de la nómina de pensionados en el segundo semestre de 2023, observando los siguientes conceptos y valores:

Tabla 5. Discriminado devengos mensuales (millones \$)

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Mesada	27.000.181.049	26.794.149.893	27.281.406.912	26.771.445.284	26.984.856.427	26.991.368.815	161.823.408.380
Adición	32.812.501	9.196.509	126.380.129	14.208.703	34.718.486	44.819.235	262.135.563
Adición Nov.	5.911.857	3.541.606	35.368.666	8.735.489	26.352.490.013	44.999.725	26.451.047.356
Intereses	0	0	20.350.510	0	312.270.130	132.162.483	464.783.123
Pagos únicos	2.707.510	0	5.115.013	122.998.209	13.476.832	33.828	144.331.392
Actualización	11.661.463	0	14.013.062	35.773.608	0	83.698.182	145.146.315
Retroactivos	52.753.754	0	89.326.396	0	282.148.413	128.870	424.357.433
Otros devengos	501.181.668	428.245.812	507.632.891	503.391.300	779.016.478	437.798.371	3.157.266.520
Total devengado	27.607.209.802	27.235.133.820	28.079.593.579	27.456.552.593	54.758.976.779	27.735.009.509	192.872.476.082

Fuente: Área de nómina de pensionados/nóminas de pensionados/Área de Tesorería.
Fecha de corte 31 de diciembre de 2023

Descuentos

De conformidad con los descuentos realizados en la nómina de pensionados durante el segundo semestre de 2023, la OCI procedió a revisar los valores liquidados y los registrados contablemente, evidenciando lo siguiente:

Tabla 6. Detalle registros contables descuentos nómina de pensionados II semestre 2023

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
EPS y UPC (\$)	2.996.973.861	2.968.144.600	3.039.544.400	2.970.326.200	3.004.806.200	2.843.858.978	17.823.654.239
Causación (\$)	2.996.973.861	2.968.144.600	3.039.544.400	2.970.326.200	3.004.806.200	2.843.858.978	17.823.654.239
CCF (\$)	23.476.900	23.533.900	23.649.800	23.763.700	23.794.900	23.704.800	141.924.000
Causación (\$)	23.476.900	23.533.900	23.649.800	23.763.700	23.794.900	23.704.800	141.924.000
Cooperativas libranzas (\$)	1.931.133.693	1.922.957.689	1.923.116.647	1.929.929.083	1.929.281.890	1.917.277.794	11.553.696.796
Causación (\$)	1.931.133.693	1.922.957.689	1.923.116.647	1.929.929.083	1.929.281.890	1.917.277.794	11.553.696.796
ARS (régimen de solidaridad) (\$)	10.351.000	10.351.000	10.227.500	10.082.600	20.165.200	10.082.600	71.259.900
Causación (\$)	10.351.000	10.351.000	10.227.500	10.082.600	20.165.200	10.082.600	71.259.900
DEV_FACT_NO_COT(\$)	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	1.200.000
Causación (\$)	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	1.200.000
EMBARGO (\$)	27.969.903	28.804.292	29.404.292	29.404.292	41.260.209	28.754.129	185.597.117
Causación (\$)	27.969.903	28.804.292	29.404.292	29.404.292	41.260.209	28.754.129	185.597.117
Total descuentos	4.990.105.357	4.953.991.481	5.026.142.639	4.963.705.875	5.019.508.399	4.823.878.301	29.777.332.052
causación (\$)	4.990.105.357	4.953.991.481	5.026.142.639	4.963.705.875	5.019.508.399	4.823.878.301	29.777.332.052

Fuente: Nómina de pensionados y registros contables. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023- Cifras en millones de pesos



La OCI verificó que el porcentaje de descuentos realizados durante el semestre no superaran el 50% de la mesada pensional, acorde con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1073 de 2002, observando que en todos los casos se cumple con el límite establecido.

Es de mencionar que mediante oficio radicado con ID541108 del 2 de junio de 2023, se estableció el lineamiento para el reconocimiento y pago de la mesada 14 en virtud del acto legislativo 01 de 2005, y en comité extraordinario de conciliación realizado el 27 de noviembre de 2023, se estableció el efecto económico respecto a 24 casos que superaron el límite de los 3 SMMLV, los cuales son sujetos de recuperación de dineros públicos, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Distrital 556 de 2021. Producto de la decisión del comité, se recomendó dar traslado a cobro coactivo de las sumas adeudadas por mayores valores pagados y adecuar el sistema de información para que se automatice el pago de la mesada 14 a los pensionados. La OCI realizará seguimiento a la aplicación de las disposiciones relacionadas con el pago de la mesada 14 al corte del mes de junio de 2024.

5.3 Cuotas partes pensionales por pagar

5.3.1 Consulta de cuotas partes

En cumplimiento del numeral 8. *Trámite administrativo de la consulta de las cuotas partes pensionales* del Manual del sustanciador y revisor, la Gerencia de Pensiones gestionó durante el primer semestre solicitudes por concepto “consulta de cuotas partes”, las cuales se deben tramitar en un término de 15 días hábiles a partir de la radicación inicial en el FONCEP, so pena de declararse el silencio administrativo en los casos que no se atienda la respuesta oportunamente. Estos tiempos fueron verificados por la Oficina de Control Interno, observando:

Tabla 7. Gestión consulta cuotas partes entidades – segundo semestre 2023

Consulta de cuota parte pensional reconocidas	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	12	20	12	7	11	17	79

Fuente: Reporte Gerencia de Pensiones. Fecha de Corte: corte 31 de diciembre de 2023

El total de consulta de cuota parte durante el semestre ascendió a 220. Se atendieron 29 trámites de consulta en forma extemporánea, de las cuales 19 corresponden a negaciones.

Al respecto, se formuló hallazgo por parte de la Oficina de Control Interno en el informe de evaluación integral al FPPB con corte al tercer trimestre radicado con 3-2023-09624 del 17 de noviembre de 2023, frente al cual se formuló plan de mejoramiento por parte de la responsable del proceso y su seguimiento se realizará acorde con las fechas programadas para su ejecución.

5.3.2 Pago de cuotas partes pensionales

A continuación, se detalla la dinámica registrada durante el segundo semestre de 2023 respecto al pago de cuotas partes, así:

Tabla 8. Gestión de pago de cuotas partes pensionales – II semestre 2023.

Mes	Pagos realizados (Cifras en millones de pesos)						
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Valor cuotas partes reportado por la GBYCP (autorización pago cuotas partes)	4.132	3.390	2.442	6.162	4.386	5.302	25.814
Valor órdenes de pago por cuotas partes	4.182	3.685	2.215	6.843	3.670	8.253	28.848
Valor recursos de la reserva legalizados	0	0	4.107	592	0	45.356	50.055

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Mes	Pagos realizados (Cifras en millones de pesos)						
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Contabilización de pago de cuotas partes capital	4.070	3.280	2.398	5.664	4.300	5.143	24.855
Contabilización de intereses por pago de cuotas partes	46	108	44	498	86	159	941

Fuente: Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y área de Presupuesto. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023. Cifras en millones de pesos

Las diferencias entre el valor de las cuotas partes reportado por la GBYCP frente a las órdenes de pago corresponden a resoluciones emitidas en meses anteriores, que fueron canceladas con posterioridad, tal es el caso del mes de julio que se pagaron resoluciones del mes de mayo y en el mes de diciembre quedaron pendientes por pagar en enero de 2024 resoluciones emitidas en 2023. Al respecto, se recomienda fortalecer la comunicación entre las áreas que participan en el proceso, para garantizar la oportunidad de la información entre la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y el área de Tesorería con el fin de atender los compromisos para el pago de cuotas partes en el mes que se genera la Resolución.

Al respecto, la SFA mediante oficio radicado 3-2024-02237 indicó que:

“Es necesario precisar que desde el área de Tesorería no participamos en el proceso previo al pago, que comprende desde la generación de la resolución hasta la solicitud de CRP y OP y envío por parte del Área Financiera a través del aplicativo OPGET de la orden de pago al área de Tesorería para realizar los pagos. Por lo expuesto, la recomendación no se debe enfocar a mejorar la comunicación entre la Gerencia de Bonos y cuotas partes y el área de Tesorería, sin embargo, consideramos que al interior de la mencionada gerencia podrían realizar alguna gestión o implementación de políticas y controles para que el proceso descrito anteriormente se realice en el mes de la emisión de la resolución y se garantice que la solicitud de CRP y OP se tramite con la debida anticipación para que al área de Tesorería lleguen las OP máximo el día 3 hábil antes de fin de mes, para lograr solicitar los recursos y proceder con los pagos respectivos (...).”

Al respecto, esta Oficina **recomienda** que se establezcan mejoras al proceso para evitar que el pago presente demoras y genere intereses que impidan la aplicación total del mismo por parte de la entidad acreedora.

Es importante resaltar que desde la vigencia 2021 se ha realizado uso de la reserva pensional, debido a que las fuentes de financiación para el pago de cuotas partes no contaron con los recursos necesarios para atender los compromisos de la entidad. Es por esta razón, que acogiendo lo dispuesto en el artículo primero del Decreto 234 de 2020, se utilizaron los recursos de la reserva para el pago de obligaciones pensionales, los cuales fueron legalizados en el mes de noviembre de 2023, como se presentan en la tabla 9.

Tabla 9. Recursos de la reserva pensional utilizados y legalizados vigencias 2022-2023

Concepto	Recursos de la Reserva 2022	Recursos legalizados	Total uso de la reserva pendiente de legalizar
Bono pensional	546,442,000	546,442,000	0
Nómina	67,221,516,074	67,221,516,074	0
Pago de cuotas partes	55,727,259,351	55,727,259,351	0
Total	123,495,217,425	77,593,684,964	0

Concepto	Recursos de la Reserva 2023	Recursos legalizados	Total uso de la reserva pendiente de legalizar
----------	-----------------------------	----------------------	--

Bono pensional			
Nómina	141.510.108.356	141.510.108.356	0
Pago de cuotas partes	0	0	0
Total	141.510.108.356	141.510.108.356	0

Fuente. Elaboración propia OCI.

La legalización de los recursos utilizados para el pago de nómina de pensionados se realizó el 24 de noviembre de 2023 mediante CDP 445 y CRP 381. En el caso de las cuotas partes pagadas con recursos de la reserva pensional durante la vigencia 2022, fueron legalizadas el 18 de diciembre de 2023 mediante CDP 471 y CRP 403. En cuanto a los bonos pensionales pendientes de legalizar por uso de la reserva pensional, se expidieron los CDP 469 y CRP 400 del 15 de diciembre de 2023.

Pago y traslado de devolución de aportes.

De conformidad con los procedimientos para pago de devolución de aportes PDT-MIS-GRP-015 V1 y para el traslado de cotizaciones PDT-MIS-GRP-014 V1, los cuales tienen como objetivo determinar las actividades que se deben adelantar para realizar el pago de devolución de aportes, que no se tuvieron en cuenta para el reconocimiento de la pensión por parte de las administradoras del régimen de prima media o las administradoras de fondo de pensiones del RAIS, los cuales deben ser devueltos al sistema general de pensiones, así como el traslado de los aportes y/o cotizaciones que se realizaron a la Caja de Previsión Social del Distrito por los funcionarios que entraron a laborar en las entidades del Distrito con posterioridad a la entrada en vigencia del Sistema General de Pensiones (1 de abril de 1994), la OCI observó la gestión adelantada por el FONCEP durante el segundo semestre de 2023, así:

Tabla 10. Gestión de pago devoluciones de aportes – II semestre 2023

Mes resoluciones	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Valor total	-	412.794.560	84.089.853	453.627.573	39.735.563	144.075.416	1.134.322.965
Contabilizado	-	412.794.560	84.089.853	453.627.573	39.735.563	144.075.416	1.134.322.965

Fuente: Gerencia de Bonos y Cuotas Partes – Auxiliares de contabilidad. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023

5.3.3 Cuotas partes por pagar en defensa judicial.

Frente a las cuotas partes por pagar que se encuentran vigentes por concepto de mandamientos de pago radicados en el FONCEP, al corte del segundo semestre vigencia 2023, se registró un valor total de \$71.644.983.491,07 millones a continuación se registra los valores discriminados por entidad:

Tabla 11. Estado cartera - Pago de cuotas partes pensionales en defensa judicial - Cifras en millones de pesos

Entidad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
MIN.SALUD	63.502	63.502	63.502	63.502	63.502	63.502
COLPENSIONES	1.333	606	254	940	2.002	2.020
MIN.TIC	4.160	4.160	4.160	3.989	4.014	4.014
MIN.DEFENSA	454	454	454	454	454	454
UGPP	555	541	541	1.369	1.369	1.369
FONPRECON	53	106	106	106	106	106

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Entidad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
GOBERNACION DEL TOLIMA	26	26	26	26	26	26
ALCALDIA DE NEIVA	20	20	20	20	20	22
ALCALDIA DE BARRANQUILLA	10	10	2.790	2.790	2.790	2.790
SENA	-	114	114	114	114	114
MIN. TRANSPORTE	-	1	1	1	10	10
VALOR COBRADO POR MES	70.114	69.545	69.185	70.527	71.623	71.644

Fuente: Información reportada por la Asesora del Área de recaudo de cartera y jurisdicción coactiva – 31-12- 2023.

Se observó frente a la gestión adelantada por el área de recaudo de cartera y jurisdicción coactiva que los mandamientos de pago fueron contestados a las entidades remitentes, encontrándose pendiente la resolución que resuelve.

5.4 Bonos pensionales.

Resultado de la gestión de pago de bonos pensionales durante el período se evidenció que se autorizaron bonos por \$50.115 millones, se pagaron 336 bonos por \$38.086 millones y se legalizaron 259 bonos por \$30.722 millones, quedando pendientes por legalizar \$7.364 millones en 2024:

Tabla 12. Pago de bonos pensionales. – II semestre 2023

Estado bonos	Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Autorizados	Cantidad	35	117	46	58	45	65	366
	Valor	5.190	14.798	6.333	9.750	6.554	7.490	50.115
Pagados	Cantidad	1	0	0	0	0	335	336
	Valor	37	0	0	0	0	38.049	38.086
Legalizados	Cantidad	1	0	0	0	0	258	259
	Valor	37	0	0	0	0	30.685	30.722
Certificados registros presupuestales		37	0	0	0	0	30.685	30.722

Fuente: Gerencia de Bonos y Cuotas Partes. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023. Cifras en millones de pesos.

En cuanto a los bonos pensionales, se observó que se recibieron 50 mandamientos de pago por parte de Colpensiones por valor de \$ 300.929 millones, los cuales se encuentran en proceso de defensa judicial.

En cuanto al estado de la cartera en coactivo, de acuerdo con lo informado por la responsable del proceso al corte de diciembre de 2023, el 41% de la cartera se encuentra objetada, el 5% se encuentra pagada y el 51% se encuentra en trámite de pago ante el MHCP.

5.5 Gestión de cobro de cuotas partes pensionales

5.5.1 Cobro de Cuotas Partes en etapa persuasiva

La Gerencia de Bonos y Cuotas Partes durante el periodo comprendido de julio a diciembre de 2023, realizó cobros en etapa persuasiva por valor total de \$14.424 millones, y se recaudaron \$10.635 millones. Así mismo se causaron \$14.424 millones y se imputaron \$9.980 millones de lo registrado en el periodo objeto de evaluación.

Tabla 13. Cobro de cuotas partes pensionales.

Cobro Pre- jurídico							
Mes	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Entidades	155	155	155	155	155	155	155
Cuota-partes cobradas	2.658	2.802	2.645	2.684	2.630	2.649	2.649
Cobro pre jurídico (capital)	2.078	2.066	2.055	2.058	4.128	2.039	14.424
Periodos anteriores \$	0	129	2	160	0	3.855	4.146
Causación \$	2.078	2.066	2.055	2.058	4.128	2.039	14.424
Recaudo \$	566	3.357	592	1.658	3.276	1.186	10.635
Imputación \$	853	567	2.340	817	1.045	4.358	9.980

Fuente: Información reportada por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales, Jurisdicción Coactiva, Área de Contabilidad y Área de Tesorería. Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2023. Cifras en millones de pesos

Es importante resaltar que, de acuerdo con lo evidenciado por la OCI, los ingresos por recaudo de cuotas partes son coincidentes con el informe de Tesorería-FIDUCIARIA y lo registrado contablemente.

En cuanto a los saldos pendientes por imputar al corte de diciembre de 2023, ascienden a -\$2.662 millones, cuya discriminación anual se presenta en la tabla 24. Cuotas partes por imputar por edades. Teniendo en cuenta que entre los años 2013 a 2015 se tienen pendientes por imputar \$558 millones y de 2023 \$1.772 millones, **se recomienda** continuar la depuración, en cumplimiento de las acciones adelantadas en desarrollo del plan de mejoramiento de la Contraloría, para evitar futuros hallazgos por parte del órgano de control.

5.5.2 Cobro de Cuotas Partes en etapa coactiva

Por gestión de cobro en etapa coactiva se observó que durante el periodo se iniciaron 211 procesos por mandamientos de pago por un valor total de \$14.464 millones.

Tabla 14. Mandamientos de pago radicados en FONCEP

Cobro coactivo – mandamientos de pago			
Mes	Total procesos	Total pensionados	Total mandamientos de pago
Julio	19	70	1.081
Agosto	54	138	2.765
Septiembre	16	65	1.695
Octubre	31	126	2.080
Noviembre	50	211	3.430
Diciembre	41	208	3.413
TOTAL	211	818	14.464

Fuente: Información reportada por la Subdirección Jurídica. Área de Jurisdicción Coactiva. Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2023. Cifras en millones de pesos

La OCI observó que durante el segundo semestre los valores reportados por la gerencia de bonos y cuotas partes por prescripciones coinciden con lo registrado contablemente por un valor de \$1.053 millones, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 15. Prescripciones cuotas partes - II semestre 2023 - FONCEP

Entidad	Mes	Vr. total	Contabilizado	Observación/Concepto
Universidad del Atlántico	Julio	57.223.589,57	57.223.589,57	Resolución No. CC - 000332 del 23 de mayo de 2023 dentro del CP 027 de 2013
Gobernación de Cundinamarca - CAPRECUNDI	Agosto	1.617.670	190.455.657	Resol 000321 del 15/05/2023 CP 026 DE 2010 ID 537374 que decreta prescripción por \$57.457.367 en cumplimiento de orden judicial.
Gobernación de Cundinamarca - Fondo de Previsión de Cundinamarca - FONPRECUN		73.268.768		Auto No. CC 0212 del 18/08/2023 CP 141 de 2012 cumplimiento sentencia de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa id555524. Valor liquidación de la prescripción: \$67.573.561
Ministerio de Tecnologías de La Información las Comunicaciones		115.569.219		Auto No. CC – 0145 del 6 de junio de 2023 dentro del Cobro Coactivo CP 185 de 2012 ID 541644 Auto No. CC – 146 del 06 de junio de 2023 dentro del Cobro Coactivo CP 159 de 2012 ID 541686
Municipio de Duitama	Octubre	5.594.344	5.594.344	Resolución CC 000549 del 19 de agosto de 2022
Gobernación de Cundinamarca	Noviembre	19.791.527	555.781.263,48	Resolución 034 del 28/05/2013 con numero de radicado :3-2023-08426
Gobernación de Cundinamarca- Fondo de Pensiones Pública	Noviembre	456.298.245,18		
Gobernación de Cundinamarca- Fondo de Pensiones Pública -	Noviembre	77.715.708.30		
Gobernación de Cundinamarca- Fondo de Pensiones Pública -	Noviembre	3.975.783		
Unidad Adta De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social UGPP	Diciembre	242.297.559	242.297.559	Resol No.CC -000629 del 04/10/2023 radicado 3-2023-08206 CP 003-2020 en cumplimiento de orden judicial

Fuente: Información reportada por área coactiva y contabilidad

Es de mencionar, que las prescripciones presentadas en el semestre se derivaron en dos casos en cumplimiento de órdenes judiciales y en los demás casos por el estudio de excepciones presentadas frente a cobros de periodos prescritos en 2013 y en 2019.

En el caso de la Resolución CC-034 de 2013, suministrada por el área de jurisdicción coactiva a la Gerencia de Bonos y Cuotas partes como resultado del saneamiento de la cartera de cuotas partes que se viene adelantando con la Gobernación de Cundinamarca, se observó que corresponde a excepciones decretadas desde el año 2013, sin que se hubieran reportado en su momento para el registro en los estados financieros de

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

la entidad, razón por la cual **se recomienda** fortalecer los controles para el reporte y registro oportuno de las prescripciones de cuotas partes.

5.5.3 Verificación de saldos contables de cuotas partes pensionales

Con el fin de verificar la gestión adelantada referente a la depuración contable de las cuotas partes pensionales, la OCI mediante una muestra no estadística procedió a revisar el estado de cobro de algunas entidades con saldo contable, realizando el cruce de la facturación masiva versus los valores registrados en el auxiliar contable, observando las siguientes situaciones frente a la muestra seleccionada:

Tabla 16. Muestra entidades cuotas partes pensionales.

TAC	Saldo inicial convergencia	Saldo final 2018	Saldo final 2019	Saldo final 2020	Saldo final 2021	Saldo final 2022	Saldo final 2023
*TAC 1158 U.NAL	953	537	577	601	795	587	581
*TAC 1021 H. MILITAR	2.307	2.267	2.343	2.343	2.375	2.095	2.004
*TAC 1022 H. DUITAMA	13,5	13,4	14,2	15,3	13,8	13,7	13,4
*TAC 1317 H. MISERICORDIA	14,2	-1,9	17,1	18,2	19,4	20,6	135,4
*TAC 1026 H. ANOLAIMA	15,8	27,0	27,5	28,8	30,7	32,6	34,9
*TAC 1027 H. SJDIOS CÚCUTA	175	183	183	183	183	183	183
*TAC 1029 H. SJDIOS BGT	442	443	443	443	443	218	218
*TAC 1182 H. CALDAS	4,8	4,8	4,8	4,8	8,9	10,3	11

Fuente: Elaboración propia de la auditoría

Es importante mencionar que en las cuentas revisadas los saldos de convergencia en el año 2018 no presentan variaciones representativas y otros se mantienen igual. Una vez verificado el inventario de cobros coactivos, se observa que los saldos de los TACs 1022 y 1182 no tienen mandamiento de pago activo, razón por la cual se **reitera la recomendación** de realizar las acciones necesarias para la depuración de los saldos, agotando el procedimiento de saneamiento contable en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 expedida por la CGN.

Adicionalmente, **se recomienda** continuar con acciones tendientes a dar cumplimiento a la política de operación No. 16 establecida en el procedimiento de cobro de cuotas partes en etapa persuasiva, en cuanto a: “Si la Entidad deudora dentro de los seis (6) meses contados a partir del recibo efectivo de la cuenta cobro, no cancela la obligación, se procederá a remitir las obligaciones pendientes de pago a cobro coactivo”.

5.6 Manejo administrativo financiero y contable FPPB.

Los estados financieros del FPPB con corte al 31 de diciembre de 2023, están distribuidos tal como se presenta en la siguiente tabla:

Estado de resultados FPPB.

Tabla 17. Estado de resultados FPPB corte 31 de diciembre de 2023

Concepto	Mes de diciembre		
	2023	2022	Variación
Ingresos	588.738	727.527	-138.789
Transferencias y subvenciones	277.296	244.748	32.548
Operaciones Interinstitucionales	299.851	464.776	-164.925
Otros Ingresos	11.591	18.003	-6.412
Ingresos Financieros	4.236	11.924	-7.688
Ingresos Diversos	6.609	6.058	551
Reversión pérdidas por deterioro	7	21	-14
Reversión de Provisiones	739		739
Gastos	588.738	244.480	344.258
De Administración y Operación	0,17	10	-9,83
Deteri, Depreciaciones Amortizaciones	33.032	2.208	30.824
Transferencias	358.505	215.071	143.434
Operaciones Interinstitucionales	4.205	12.204	-7.999
Otros Gastos	10.470	14.986	-4.516

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Fecha: 31 de diciembre de 2023. Cifras en millones de pesos

Los ingresos del FPPB al corte del 31 de diciembre de 2023, ascendieron a un valor de \$588.738 millones los cuales se conforman por ingresos operacionales originados por transferencias recibidas de la Secretaría de Hacienda Distrital y del FONPET.

Las transferencias FONPET están discriminadas por las siguientes cuentas:

Tabla 18. Cuentas transferencias FONPET

Cuenta	Concepto	Valor
4428010101	Pensiones-Shd	6.971
4428010102	Sistema General de Regalías	55.678
4428010103	SGP- Propósito General	9.580
4428010104	SGP-Salud	43.467
4428010105	Impuesto de Registro	26.677
4428010106	SGP - Ley 863	31.133
4428010108	SGP- Educación	103.789

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Fecha 31 de diciembre de 2023
Cifras en millones de pesos

Las transferencias de la Secretaría de Hacienda Distrital compuestas de la siguiente manera:

Tabla 19. Cuentas transferencias SDH

Cuenta	Concepto	Valor
47050801	funcionamiento	239.547

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Fecha: 31 de diciembre de 2023
Cifras en millones de pesos

La cuenta de ingresos financieros con un saldo de \$4.235,8 millones, el valor más representativo es intereses fondo uso restringido por valor de \$4.204,6 millones.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Los ingresos diversos por valor de \$6.609 millones, está compuesta por las siguientes cuentas:

Tabla 20. Ingresos diversos

Cuenta	Concepto	Valor
48080302	Cuotas partes de pensiones - Intereses de mora	1.897
48086001	Sentencias a favor de la entidad	173
48086201	Costas procesales a favor de la entidad	8
48086301	Reintegros	49
48089001	Otros ingresos diversos	1.855
48089002	Sentencias Judiciales	2.625

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Fecha: 31 de diciembre de 2023
Cifras en millones de pesos

La cuenta de otros ingresos diversos con un saldo de \$6.609 millones corresponde al registro de conceptos por novedades en el aplicativo SIPROJWEB.

En el caso de la cuenta sentencias judiciales con un saldo de \$2.625 millones corresponde a registros con los conceptos *procesos que no aparecen en el informe*.

En cuanto a los gastos que conforman el estado de resultados del FPPB con un saldo al cierre de diciembre de 2023 por valor de \$588.738 millones, se discriminan así:

Tabla 21. Cuenta de Gastos

Cuenta	Concepto	Valor
5	Gastos	588.738
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	33.032
54	Transferencias	358.505
57	Operaciones Interinstitucionales	4.204
58	Otros Gastos	10.470
59	Cierre de ingresos gastos y costos	182.525

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Fecha: 31 de diciembre de 2023
Cifras en millones de pesos

La cuenta contable 53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones está conformada principalmente por la cuenta 5368 para provisión de litigios y demandas por valor de \$4.783 millones y la de Depreciación de propiedad planta y equipo con un valor de \$168 millones.

En cumplimiento de las disposiciones de la Contaduría General de la Nación en la “Guía No. 5 – Deterioro y baja en cuentas de las cuentas por cobrar”, así como los lineamientos de la Dirección Distrital de Contabilidad en la Circular 122 de 2023, se realizó el cálculo del deterioro de acuerdo con la metodología establecida por pérdidas esperadas, para las cuotas partes pensionales, cuyo resultado incrementó el gasto en \$28.081 millones. La aplicación de la metodología arrojó el siguiente resultado:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tabla 22. Cálculo del deterioro

CALCULO DEL DETERIORO EN MILLONES DE PESOS			
Edad de la Cartera	Cartera 30/12/2023	Tasa de Deterioro	Deterioro (3)
Menor a 1 año	\$ 22.211	49%	\$ 10.828
Entre 1 y 2 años	\$ 19.071	54%	\$ 10.371
Entre 2 y 3 años	\$ 16.720	60%	\$ 9.959
Entre 3 y 4 años	\$ 14.379	69%	\$ 9.852
Entre 4 y 5 años	\$ 14.829	80%	\$ 11.933
Mayor a 5 años	\$ 122.139	7%	\$ 8.165
Cartera persuasiva mayor a 5 años a 2023 (Sin coactivo) \$80.653 menos 8.165 deterioro calculado sistema colectivo		total deterioro	\$ 133.595

Fuente Notas a los estados financieros FPPB

Tabla 23. Ajuste contable deterioro de cuentas de cuotas partes por cobrar año 2023.

Tabla 14	Descripción	Saldo Deterioro acumulado (En millones de pesos) 1.	Deterioro calculado a Diciembre 31 de 2023 (En millones de pesos) 2.	Ajuste Deterioro a Diciembre 31 de 2023 (en millones de pesos.) 3.
	Deterioro cuentas por cobrar - Estimación colectiva	\$ 105.514	\$133.595	\$28.081

Fuente Notas a los estados financieros FPPB

El saldo de la cuenta contable 57 denominada operaciones interinstitucionales está representada principalmente por la cuenta 57208001 denominada recaudos; mensualmente se realiza un registro con el concepto: *Registro Rendimientos Banco BBVA cta 309-04157-2 Desahorro FONPET* que, al cierre del 31 de diciembre de 2023, presentó un saldo de \$4.204 millones.

La cuenta contable 58 otros gastos, con saldo de \$10.470 millones, está conformada por las siguientes subcuentas:

Tabla 24. Otros gastos

Cuenta	Concepto	Valor
58	Otros gastos	10.470
5804	Financieros	698
5890	Gastos diversos	9.772
58901201	Sentencias	5.850
58909001	Otros gastos diversos	3.922
59050101	Cierre de ingresos, gastos y costos	182.525

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Fecha: 31 de diciembre de 2023

Cifras en millones de pesos

Con relación a la cuenta de otros gastos diversos, se registran los valores por anulaciones de las cuotas partes por cobrar.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

La cuenta 59 denominada Cierre de ingresos, gastos y costo corresponde al cierre del ejercicio la cual registra un saldo de \$182.525 que corresponde al resultado del ejercicio.

Composición del balance del FPPB.

Tabla 25. Composición del Balance del FPPB

Código	Concepto	Mes Diciembre		
		2023	2022	Variación
1	Activo	8.494.992	7.196.833	1.298.159
1338	Sentencias Laudos arbitrales	40	49	-9
1384	Otras cuentas por cobrar	219.090	209.616	9.474
138408	Cuotas partes de pensiones	219.090	209.616	9.474
138490	Otras cuentas por cobrar	-	0,8	-0,8
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-133.624	-105.550	-28.074
19	Otros Activos	8.409.485	7.092.717	1.316.768
190401	Efectivo y equivalentes al efectivo	4.130	1.374	2.756
190404	Encargos Fiduciarios	8.392.724	7.078.464	1.314.260
190405	Propiedad Planta y equipo	12.358	12.526	-168
190407	Otros activos	224	304	-80
1909	Depósitos entregados en garantía	49	49	-
2	Pasivo	11.609.074	12.161.892	-552.818
24	Cuentas por pagar	15.784	18.875	-3.091
2407	Recursos a favor de terceros	3.561	3.985	-424
2460	Créditos Judiciales	12.223	14.890	-2.667
25	Beneficio a los empleados	11.583.959	12.135.702	-551.743
2514	Beneficio posempleo pensiones	11.583.959	12.135.702	-551.743
251401	Pensiones de jubilación patronales	72	121	-49
251404	Mesadas pensionales no reclamadas	2.519	2.515	4
251405	Cuotas partes de pensiones	24.737	26.118	-1.381
251406	Bonos Pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	63.442	64.113	-671
251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales	6.716.689	7.408.952	-692.263
251414	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	4.776.499	4.633.882	142.617
27	Provisiones	5.192	1.492	3.700
29	Otros activos	4.139	5.824	-1.685

Fuente: Área de Contabilidad. Fecha: 31 de diciembre de 2023.
Cifras en millones de pesos

En la cuenta contable 1384 denominada otras cuentas por cobrar al corte de 31 de diciembre, reflejó un saldo por valor de \$219.090 millones, en que se encuentran incluidos, entre otros, los saldos de las siguientes subcuentas:

- La subcuenta contable 13840801 cuotas partes de pensiones en el segundo semestre inicia con un saldo de \$214.269 millones, en el semestre registra movimientos débitos por valor de \$15.498 millones y créditos de \$12.646 millones, finaliza el semestre con un valor de \$217.122 millones.
- En la subcuenta contable 13840802 Intereses de cuotas partes de pensiones, en el segundo semestre inicia con un saldo de \$4.680 millones, con unos movimientos débitos por valor de \$1.096 millones y créditos por \$1.127 millones y un saldo final a 31 de diciembre de \$4.649 millones.
- La cuenta 13840899 recaudo de cuotas partes por imputar, en la cual se registran los valores recibidos por las entidades cuota-partistas de las cuales no se tiene información del pensionado, ni el periodo del

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



recaudo para hacer la respectiva imputación; inicia el semestre con un saldo de -\$2.304,7 millones la cual objeto de la gestión de imputación en el periodo objeto de revisión cierra con un saldo de -\$2.662 millones, se observó que se registraron movimientos débitos por valor de \$11.326 millones y créditos por \$11.684 millones

Al corte del 31 de diciembre, la cuenta pendiente por imputar de partidas anteriores a 2020, presenta un saldo de \$781 millones, **se reitera la recomendación** de continuar con la identificación de las partidas pendientes por imputar, adicionalmente realizar trabajo de identificación de las partidas que aún no han sido registradas a partir de la vigencia 2020.

En la siguiente tabla se presentan los valores pendientes por imputar por cada una de las vigencias, respecto a los saldos que se encontraban pendientes por imputar en diciembre de 2020 y vigencias siguientes:

Tabla 26. Cuotas partes por imputar por edades

Año	dic-20		Julio-23	Agosto-23	Septiembre-23	Octubre-23	Noviembre-23	Diciembre-23
	Número de partidas	Valor						
2008		362.018						
2009		2.141.782						
2010	4	166.882.184	20.122.870	20.122.870	20.122.870	20.122.870	20.122.870	20.122.870
2011	10	1.103.789.928	12.860.196	12.860.196	12.860.196	12.860.196	12.860.196	12.860.196
2012	9	214.354.721	32.184.767	32.184.767	32.184.767	32.184.767	32.184.767	32.184.767
2013	23	104.149.868	100.880.968	100.880.968	100.880.968	100.880.968	100.880.968	100.880.968
2014	32	395.923.496	121.468.606	121.468.606	121.468.606	121.468.606	121.468.606	121.468.606
2015	41	531.083.885	337.352.898	337.352.898	337.352.898	337.352.898	337.352.898	337.352.898
2016	34	168.833.078	-2.582.329	-2.582.329	-2.582.329	-2.582.329	-2.582.329	-2.582.329
2017	28	353.310.976	56.886.437	56.886.437	56.886.437	56.886.437	56.886.437	56.886.437
2018	49	145.885.178	90.171.120	89.932.797	89.932.797	89.932.798	89.932.798	89.932.798
2019	71	151.200.889	12.241.242	11.907.869	11.907.869	11.907.869	11.907.869	11.907.869
2020	31	1.064.911.425	16.078.415	14.378.459	14.378.459	14.378.459	14.378.460	14.378.460
2021	24		36.881.461	36.881.461	34.888.113	34.888.113	34.888.113	34.888.113
2022	111		713.227.175	710.328.781	699.640.518	694.768.994	631.001.904	59.772.652
2023	29		483.885.815	3.319.630.404	1.070.727.186	2.405.271.970	4.491.425.685	1.772.407.914
Total	496	4.402.829.429	2.031.659.642	4.862.234.187	2.600.649.357	3.570.322.618	5.952.709.242	2.662.462.219

Fuente información suministrada por el área de contabilidad. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023.

Teniendo en cuenta que la OCI no observó mayor disminución de las cuentas pendientes por imputar de los años 2010 a 2021, se **recomienda** continuar con la identificación de los períodos pagados y su correspondiente imputación, para lograr la depuración de las cifras contables.

La cuenta contable propiedad planta y equipo está conformada once (11) inmuebles por cuantía de \$12.358 millones, los cuales respaldan el pasivo pensional; durante el segundo semestre se registró el movimiento contable correspondiente a la depreciación mensual la cual se realiza por el método lineal.



Tabla 27. Propiedad planta y equipo FPPB

Nombre	Valor
Terrenos	3.125
Edificaciones	10.247
Depreciación	-965
Deterioro	-1007
Valor total	12.358

*Fuente: Estados Financieros. Corte 31 de diciembre de 2023- área de contabilidad
Cifras en millones de pesos*

La cuenta contable 251404 Mesadas pensionales no reclamadas, al cierre del periodo objeto de evaluación registró un saldo de \$2.519 millones, el cual comparado con la vigencia anterior se incrementó en 4 millones.

Se observó en la cuenta contable 25140501 Cuotas partes de pensiones por pagar, la cual en el segundo semestre inició con un saldo de \$19.408 millones, registró en el periodo objeto de revisión movimientos débitos por valor de \$29.809 millones y movimientos créditos por valor de \$32.875 millones y un saldo final de \$22.475 millones; con una disminución de \$1.934 millones respecto a al mismo periodo de la vigencia 2022.

En cuanto a la cuenta 25140502 Intereses de cuotas partes por pagar refleja como saldo inicial en el segundo semestre de \$1.321 millones durante el periodo objeto de evaluación registró movimientos débitos por valor de \$1.655 millones y movimientos créditos por valor de \$1.767 millones finalizando el segundo semestre con un saldo de \$1.433 millones.

La cuenta contable 251410 Cálculo actuarial de pensiones actuales, en la que mensualmente se descuentan los pagos realizados por concepto de mesadas pensionales, al cierre del segundo semestre presentó un saldo de \$ 6.716.689 millones.

El cálculo actuarial está conformado por la subcuenta sector propósito general con un saldo de \$3.004.238 millones y sector educación con un saldo de \$3.712.451 millones, menos los pagos realizados por mesadas pensionales cuotas partes y bonos pensionales; disminuyó en \$692.263 millones respecto al mismo periodo de la vigencia 2022.

Adicionalmente, la cuenta contable 251414 Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones que registra un saldo de \$4.776.498 millones se disminuye en virtud de las cuotas partes y los bonos pensionales pagados en el período, la cual está conformada por las subcuentas:

25141402	Cálculo actuarial de cuotas partes - Sec. Propósito Gral	\$ 277.443 millones
25141403	Cálculo actuarial de Bonos - sector Propósito Gral	\$3.555.364 millones
25141404	Cálculo actuarial de Bonos - Sector Salud	\$ 943.691 millones

El saldo del patrimonio de la unidad ejecutora 2 FPPB con fecha de corte de 31 de diciembre de 2023 es - \$3.114.082 millones, el cual se encuentra conformado como se expresa en la siguiente tabla:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Tabla 28. Conformación patrimonio

Código Contable	Concepto	Saldo final 2023-12-30	saldo 2022-12-30
3	Patrimonio	-3.114.082	-4.965.059
3105	Capital Fiscal	7.438	7.438
3109	Resultados ejercicios anteriores.	-1.417.629	-1.874.010
3110	Resultado del Ejercicio.	182.524	483.047
3151	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-1.886.415	-3.581.535

Fuente: Estados financieros 31 de diciembre de 2023

El Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá a 31 de diciembre de 2023, muestra una utilidad de \$182.524 millones y continúa reflejando un saldo negativo en la cuenta del patrimonio debido al saldo que trae de periodos anteriores objeto de la actualización del cálculo actuarial. La cuenta de ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados se ha impactado por los rendimientos del patrimonio autónomo en la vigencia.

5.7 Patrimonio autónomo de pensiones

5.7.1 Movimientos del patrimonio autónomo

Se observó de acuerdo con los informes de gestión reportados por la fiduciaria FIDUOCCIDENTE, administradora del patrimonio autónomo del FPPB, que el comportamiento de los ingresos y egresos del segundo semestre de 2023 fue el siguiente:

Tabla 29. Movimiento patrimonio autónomo - Cifras en millones de pesos.

Mes	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Saldo inicial contrato PA	3.113.951	3.107.809	3.119.014	3.089.313	3.094.341	3.260.905
Ingresos	9.135	7.466	4.759	4.775	150.021	69.195
Rendimientos	16.356	34.607	-3.628	34.044	76.323	87.250
Egresos	31.633	30.868	30.831	33.791	59.780	16.022
Saldo final	3.107.809	3.119.014	3.089.314	3.094.341	3.260.905	3.401.328

Fuente: Informes mensuales FIDUPREVISORA. Corte 31 de diciembre de 2023

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo del patrimonio autónomo reportado por FIDUOCCIDENTE fue de \$3.401.328 millones y el saldo registrado contablemente por valor de \$3.406.068 millones, diferencia que se encuentra reflejada en la conciliación del patrimonio autónomo del mes de diciembre de 2023 y que corresponde a registros pendientes del mes (ingresos no registrados por el patrimonio autónomo).

Se observó que durante el segundo semestre se realizaron las sesiones del comité fiduciario cada mes, en los que la administradora informó el resultado de la gestión realizada, se revisó la estrategia de inversión y se presentó el informe de riesgo de tesorería. Al respecto, la OCI verificó el cumplimiento de los límites de inversión para el portafolio.



Es de mencionar que a partir de la disminución en la calificación de las inversiones en EPM-UNE durante el mes de septiembre por parte de las calificadoras de riesgo Fitch Ratings y BRC Ratings, se solicitó a la Fiduciaria por el comité fiduciario reunido el 27 de septiembre de 2023 la presentación del plan de desmonte de las inversiones que ascienden a \$56.620 millones.

Se observó que la Fiduciaria presentó el plan de desmonte el día 18 de octubre de 2023, dicho plan consiste en ofrecer a la venta los títulos del emisor UNE EPM TELECOMUNICACIONES, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Exposición al mercado de cada una de las referencias a liquidar.
- La venta de los títulos no se podrá realizar si se incurre en detrimento patrimonial, que consiste en que el valor a recibir no puede ser inferior a la suma del valor de compra, más los cupones recibidos a la fecha de la venta.
- De la exposición de los títulos al mercado se dejará constancia, teniendo en cuenta que cuando se presentan estas situaciones de bajas de calificación es normal que no se presente demanda de estos.

A la fecha de elaboración del presente informe, se habían desmontado los títulos que vencieron el 20 de octubre de 2023, por valor de \$19.000 millones, quedando pendientes los títulos que vencen en 2024 (\$8.620 millones), 2026 (\$24.000 millones) y 2030 (\$5.000 millones).

5.7.2 Verificación Proceso licitación Pública LP 003 de 2021 - Contrato 148 de 2021

Se evidenció que el contrato 148 de 2021 derivado del proceso de licitación pública No. LP_003 de 2021, a la FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S.A., con Nit 800.143.157-3, cuyo objeto está relacionado con: “Contratar la administración de los recursos del Patrimonio Autónomo denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ D.C., destinados al pago del pasivo pensional, y de las actividades conexas y complementarias que implican dicha administración.”, por valor de \$259.187.528 y cuyo plazo de ejecución se estableció del 12/08/2021 al 31/12/2023.

Dada la fecha de vencimiento del contrato, se evidenció que la entidad realizó las siguientes modificaciones a efectos de garantizar la continuidad en la gestión y administración de los recursos, mientras se adelanta un nuevo proceso de contratación, así:

Tabla 30. Relación de modificaciones del contrato 148- 2021

Fecha de suscripción	Modificación	Ajuste	Respaldo
28/12/2023	Adición	\$ 9.240.439	CDP No. 458 del 23 de noviembre de 2023 y CRP 691 del 29 de diciembre de 2023,
	Prórroga (1 Mes)	Hasta el 31/01/2024	
24/01/2024	Adición	\$ 47.588.260	CDP 114 del 18 de enero de 2024.
	Prórroga (5 Meses)	Hasta el 31/06/2024	

Fuente Plataforma SECOP II

Se registró que la justificación se dio para garantizar los derechos y el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, sin incurrir, durante el período objeto de prórroga, en sobrecostos dado que se mantiene el valor de la comisión fiduciaria.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



De otra parte, se verificó que el valor adicionado, no superó el 50% del valor total inicial del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, por lo que se cumplió con lo previsto en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, haciendo viable la adición aprobada

De otra parte, al verificar la cobertura de la póliza, a través del SECOP II, se evidenció que la Póliza Global Bancaria recibió nueva nota de cobertura de Seguros La Previsora, en la que se registró que se encuentra amparada Fiduciaria de Occidente S.A. y todos los fondos y fideicomisos bajo su custodia, encontrándose vigente desde el 15 de junio de 2023 hasta diciembre 15 de 2024.

Se verificó a través de la plataforma del SECOP II, el cargue del informe de gestión de los meses de julio a diciembre de 2023, registrando el avance frente a las obligaciones específicas que dan cuenta de su cumplimiento; las facturas de pago como los informes de supervisión cargados van hasta el mes de octubre de 2023, por lo que se **recomienda** continuar con el cargue de los documentos del contrato 148-2021, en el SECOP II, en aras de lograr una publicación adecuada de los documentos relativos al contrato en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia de la gestión contractual y la política de datos abiertos.

Se observó que se tiene identificado un riesgo en la etapa contractual relacionado con el Sistema de administración del riesgo, lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT, el cual se encontró monitoreado por el supervisor del contrato, asociado al cumplimiento que debe dar la Fiduciaria a las disposiciones de la Superintendencia Financiera y el cual se relaciona en los informes de gestión que presenta la Fiduciaria como parte de la ejecución del contrato.

5.8 Gestión de PQRSD

Se evidenció a través de los reportes de PQRSD tomados del aplicativo SIGEF, que durante el segundo semestre de 2023, se registraron 457 peticiones relacionadas con el FPPB, destacándose por el número de solicitudes radicadas en su orden: Las solicitudes de acceso a la información/copias con 204 radicaciones equivalente al 44%, el derecho de petición de carácter particular con 166 solicitudes equivalente al 36%, el derecho de petición a entidades/organismos de control con 58 peticiones que corresponden al 13%, entre otras, como se muestra a continuación:

Tabla 31. Gestión de PQRSD – II Semestre 2023

PQRSD II SEMESTRE 2023							
Tipo	Número de requerimientos						
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Derecho de petición de interés general	1	0	0	1	0	0	2
Derecho de petición de interés particular	27	24	18	45	32	20	166
Reclamo	0	1	2	0	3	1	7
Solicitud de Acceso a la Información/ Copias	27	26	31	34	31	55	204
Derecho de petición entidades/organismos de control	10	9	6	5	14	14	58
Requerimientos Bogotá te escucha	3	3	5	5	1	2	19
Sugerencia	0	0	0	0	1	0	1
Total por mes	68	63	62	90	82	92	

PQRSD II SEMESTRE 2023							
Tipo	Número de requerimientos						
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total semestre	457						

Fuente: Reporte de PQRS con corte a 31 de diciembre de 2023

Para evidenciar el cumplimiento efectivo de los presupuestos exigidos para resolver las peticiones, se tomó una muestra no estadística de 227 solicitudes equivalente al 50% del total de PQRS radicadas en el segundo semestre de 2023, observando que las respuestas cumplieron los presupuestos de ley para atender las peticiones ciudadanas, a excepción de las solicitudes radicadas con los ID 1-2023-26045, 1-2023-07141, 1-2023-24589 y 1-2023-25487 que fueron contestadas fuera de término, desconociendo el atributo de oportunidad.

En este sentido, la OCI estableció un hallazgo en el informe de seguimiento al cumplimiento normativo en la atención de las PQRSD radicadas en el FONCEP, con el ID:3-2023-09944 del 27 de noviembre de 2023, frente al cual se formuló plan de mejoramiento cuyo seguimiento se realizará por parte de la OCI en las auditorías a PQRS programadas para la vigencia 2024.

Acciones de tutela interpuestas por presunta vulneración al derecho de petición

Se evidenció a través del Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C, que la entidad en el segundo semestre de 2023, fue notificada con 105 acciones de tutela por la presunta violación al derecho de petición ente otros, los cuales hacían referencia a solicitudes relacionadas con devolución de aportes, reconocimiento de pensión de vejez, pago de mesada 14; reconocimiento y pago de bono pensional entre otras, de las cuales se registraron 99 fallos con decisión a favor de la entidad, 1 fallo desfavorable el cual estuvo relacionado con fallas en la notificación al no establecerse la dirección de correo correcta de la AFP para entregar la respuesta del derecho de petición y 5 acciones que se encontraron en trámite de decisión final.

6. Cumplimiento plan de mejoramiento externo e interno.

La OCI realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, cuyos resultados se presenta a continuación:

Tabla 32. Seguimiento al plan de mejoramiento externo auditoría desempeño 77-2022

Hallazgo	Acción	Observación OCI	% de avance
3.3.1. Por la prescripción de la acción de cobro de las cuotas partes pensionales por valor de diez mil ochocientos diez millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y un pesos (\$10.810.951.641).	1. Priorizar e implementar proyecto de desarrollo tecnológico entre Oficina de Informática y Sistemas, Subdirección Jurídica y Subdirección de Prestaciones Económicas, para la correcta planificación, procesamiento, manejo y organización de información por concepto de cuotas partes pensionales por cobrar.	Se generaron 5 informes trimestrales con el avance del desarrollo solicitado. Quedaron aprobadas 9 historias de usuario indicando algunos casos ya habían sido desarrollados en el aplicativo Sista y que otras se unificaron. Se realizaron pruebas en el gestor documental SIDEAF entre agosto y septiembre de 2023 quedando aprobadas en el acta No.1 "PASO A PRODUCCIÓN PROYECTO DESARROLLO TECNOLÓGICO CUOTAS PARTES PENSIONALES POR COBRAR " de 27 de septiembre de 2023.	100
	2. Establecer acuerdos de servicio con las áreas que intervienen en el proceso de	Se observó acuerdos de nivel de servicio formalizados con el área de Tesorería el 30 de noviembre de 2022, y las áreas de cartera y jurisdicción coactiva, contabilidad y Gerencia de	100

Hallazgo	Acción	Observación OCI	% de avance
	cobro, a fin de contar con información oportuna y efectiva de acuerdo con las necesidades de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes para el correcto y oportuno cobro de cuotas partes.	Pensiones en el mes de julio de 2023.	
	3. Revisar los requisitos que actualmente son exigidos como política interna para la recepción de títulos ejecutivos, por parte de la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas y la Subdirección Jurídica.	Se adelantaron mesas de trabajo el 10/11/22 y el 25/04/23 para unificar los criterios jurídicos entre las áreas y definir las reglas y subreglas frente al tratamiento y escalamiento de los títulos ejecutivos de cobro. Se revisaron los requisitos que son exigidos como política interna para la recepción de títulos ejecutivos para el cobro de cuotas partes pensionales, se analizaron las reglas y subreglas frente al tratamiento y escalamiento de los títulos ejecutivos de cobro en cada área.	100
3.3.2. Por la falta de seguimiento en la gestión de cobro de las cuotas partes pensionales en aparente cobro coactivo con tracto sucesivo por valor cuatrocientos tres millones trescientos veintiséis mil novecientos cincuenta y dos pesos (\$403.326.952)	1 Revisar la aplicación de la política interna de tracto sucesivo, incluyendo proposición de acciones judiciales ordinarias y extraordinarias y revisar el estado de procesos coactivos de las cuotas partes objeto del hallazgo, por parte de la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas y la Subdirección Jurídica.	Se adelantaron mesas de trabajo el 24/11/22 y el 26/04/23 para determinar acciones en torno a la política de tracto sucesivo, concluyendo que el respectivo cobro estará siempre sujeto y restringido a los periodos y valores determinados específicamente dentro de la Resolución que libre el mandamiento ejecutivo de pago en contra de las entidades deudoras y sólo se procederá con la respectiva liquidación de intereses en cada caso y se dejará ímpoluto el valor correspondiente al capital.	100
3.3.3. Por la declaración de prescripción de las cuotas partes pensionales por valor de trescientos veinticuatro millones setecientos noventa y cinco mil quinientos treinta y tres pesos (\$324.795.533)	1 Establecer plan de escalamiento para remitir a cobro coactivo, las cuotas partes pensionales causadas en las vigencias del 2019, 2020 y primer semestre de 2021 para que sean cobradas mediante mandamientos de pago antes de su vencimiento.	Se evidenciaron cuatro informes trimestrales de escalamiento a cobro coactivo. En total se escalaron 23.642 cuotas partes por un valor total de \$27.188 millones de pesos correspondientes a 1.008 liquidaciones. La OCI verificó el reporte realizado por la SPE frente a la base de excel remitida como soporte, así como los mandamientos de pago generados durante el período agosto 2022 a junio 2023, observando que se han generado mandamientos de pago por valor de \$25.421 millones.	100

Fuente: Plan de mejoramiento externo. Fecha de corte: 31 de diciembre 2023

Tabla 33. Plan de Mejoramiento Externo Auditoria regular 60 –2023

Hallazgo	Acciones	Observación OCI	% de avance
3.3.1.1 Por la prescripción de cuotas partes pensionales por cobrar por valor de \$12.168.606.054.	1. Cruces trimestrales de la cartera de cuotas partes por cobrar, persuasiva y coactiva. Fecha de finalización 19/04/2024	Se evidenció reporte de los cortes junio, septiembre y diciembre 2023 indicando los cruces de información con las bases de cartera persuasiva de la gerencia de bonos y cuotas partes, iniciando con la identificación de estados en el cobro y movimientos de cada saldo. Se recomienda avanzar en los documentos requeridos para presentar a comité de sostenibilidad contable.	75%

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Hallazgo	Acciones	Observación OCI	% de avance
	2. Solicitud conjunta a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y, a la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo, para la actualización y redefinición de requisitos normativos fijados en las Circulares 069 de 2008 y 21 de 2012, para la constitución de cuentas cobro y títulos ejecutivos. Fecha de finalización 19/04/2024	Se evidenció oficio 2-2023-22634 del 15-12-2023, solicitan concepto técnico respecto de la actualización y redefinición de requisitos normativos fijados en las Circulares 069 de 2008 y 021 de 2012, para la constitución de títulos ejecutivos en los procesos administrativos de cobro coactivo. Se recomienda realizar seguimiento a la respuesta por parte de los ministerios para ajustar los requisitos según concepto.	100%
3.3.1.8 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de control y seguimiento de los procesos en contra de FONCEP y de FPPB reportados en SIPROJWEB.	1. Generar un reporte contable en SIPROJ, ajustar las inconsistencias identificadas y reportar los casos a la Gerencia de Pensiones para su depuración y/o cumplimiento.	La Subdirección Jurídica el 25 de mayo generó reporte contable de procesos desfavorables terminados sin cumplimiento con corte 01 de mayo de 2023 desde SIPROJ, el cual fue enviado por correo del 25 de mayo de 2023 a la Gerencia de Pensiones para su respectiva validación, luego de realizar la revisión y ajuste de inconsistencias.	100%
	2. Reportar a la Subdirección Jurídica y al área de Tesorería la relación del estado de cumplimiento de los procesos desfavorables terminados (con erogación económica) sin cumplimiento (del listado remitido por la Subdirección Jurídica).	Las Subdirecciones Jurídica; Prestaciones Económicas y Financiera, han venido trabajando en la depuración de la cuenta 2460, determinando el estado de los procesos, No obstante, al corte del seguimiento no se había disminuido la diferencia el saldo a 31/12/2024 en SIPROJ es de \$22.874 millones y Contabilidad \$13.806 millones.	50%
	3. Realizar el registro de la ficha de pago en el SIPROJ, e informar mensualmente a la Subdirección Jurídica y a la Gerencia de Pensiones, los pagos de fallos desfavorables terminados (con erogación económica) efectivamente realizados durante el mes inmediatamente anterior.	Se recibió por parte de Tesorería la certificación de pago de fallos de pensionados de los meses de noviembre y diciembre de 2023.	50%
	4. Validar los procesos sin soporte de pago de la cuenta contable 2460 y presentar el resultado ante el Comité de Sostenibilidad Contable.	Actividad programada para iniciar en el mes de enero 2024.	0%
	5. Registrar la depuración de la cuenta 2460 basada en las decisiones del Comité de Sostenibilidad Contable.	Actividad programada para iniciar en el mes de enero 2024.	0%

Fuente: Plan de mejoramiento externo. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023

Se recomienda continuar con las acciones que se encuentran en el plan de mejora para subsanar las causas que generaron dichos hallazgos.

En cuanto a las acciones del plan de mejoramiento interno que se finalizaron en el período evaluado, se presenta en la siguiente tabla el resultado del seguimiento de la OCI:

Tabla 34 Plan de Mejoramiento interno

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Observación OCI	Eficacia
136. A partir del seguimiento realizado por la OCI al cumplimiento normativo en la atención de las PQRS, entre el 1 de mayo al 30 de septiembre de 2023, según selectivo, se evidenció en nueve (9) solicitudes, que no fueron atendidas bajo los presupuestos de oportunidad, clara, precisa, congruente y de fondo para resolver las solicitudes presentadas por los ciudadanos.	Realizar seguimiento semanal a las solicitudes de la Gerencia de Pensiones.	Se evidenció que la gerencia de pensiones de manera semanal realizó una revisión por cada una de las bandejas de funcionarios y contratistas para determinar las solicitudes que se encuentran pendientes de tramitar y el tiempo de asignación con el fin de establecer planes de acción internos que permitan evitar el riesgo de trámites por fuera de los tiempos. De otra parte, se registró que para el seguimiento del mes de diciembre, se verificó todos los ítems que lograran identificar el flujo de cada solicitud atendida en la Gerencia de Pensiones, desde que entra a reparto hasta que sale a comunicación y/o notificación, la cual fue diligenciada por cada uno de los colaboradores (servidores públicos y contratistas). La efectividad de la acción propuesta será verificada a través de las evaluaciones y auditorías programadas por la OCI para la vigencia 2024.	100%
	Realizar plan de contingencia y establecer las necesidades de prórrogas e inicios de contratos de prestación de servicios para los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, para asegurar la atención oportuna de las solicitudes de obligaciones pensionales.	Frente a la acción propuesta se evidenció que el plan de contingencia se presentó vía correo electrónico el 4 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta la finalización de los contratos de prestación de servicios, vacaciones de personal de planta y demás ausencias de personal para atender oportunamente las solicitudes de obligaciones pensionales y tomar las decisiones que se requieran frente a la asignación presupuestal asignada a la gerencia. La efectividad de la acción propuesta será verificada a través de las evaluaciones y auditorías programadas por la OCI para la vigencia 2024.	100%

Fuente: Plan de mejoramiento interno. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023

6. Evaluación de la efectividad de los controles

En el anexo 1 *Verificación a la efectividad de los controles de los riesgos* se presenta el resultado a la fecha de corte de la evaluación a la efectividad de los controles de los riesgos identificados por los responsables de los procesos que intervienen en la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

Conclusiones

A partir de los resultados de la presente evaluación integral, se observó que el sistema de control interno asociado a la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá es susceptible de mejora, en la medida que se implementen acciones frente a las recomendaciones indicadas.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos examinados y no se hace extensivo a otros soportes; la ejecución de la auditoría permitió el cumplimiento de los objetivos propuestos y del alcance definido.



Recomendaciones

- Establecer mejoras al proceso de pago de cuotas partes pensionales entre la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y el área de Tesorería, para evitar que el pago presente demoras y genere intereses que impidan la aplicación total del mismo por parte de la entidad acreedora.
- Continuar con la depuración, en cumplimiento de las acciones adelantadas en desarrollo del plan de mejoramiento de la Contraloría, para evitar futuros hallazgos por parte del órgano de control.
- Fortalecer los controles para el reporte y registro oportuno de las prescripciones de cuotas partes, como resultado del saneamiento de la cartera de cuotas partes.
- Realizar las acciones necesarias para la depuración de los saldos, agotando el procedimiento de saneamiento contable en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 expedida por la CGN.
- Continuar con la identificación de las partidas pendientes por imputar.
- Continuar con acciones tendientes a dar cumplimiento a la política de operación No. 16 establecida en el procedimiento de cobro de cuotas partes en etapa persuasiva, en cuanto a: “Si la Entidad deudora dentro de los seis (6) meses contados a partir del recibo efectivo de la cuenta cobro, no cancela la obligación, se procederá a remitir las obligaciones pendientes de pago a cobro coactivo”.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayaza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Sandra Marcela Torres Avella	Contratista	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto	Contratista	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Eliana del Pilar López	Contratista	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Anexo 1.

Verificación a la efectividad de los controles de los riesgos.

La Oficina de Control Interno presenta las observaciones y recomendaciones resultado de la evaluación adelantada a los controles definidos para los riesgos identificados por los responsables de proceso que impactan la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

A continuación, se relacionan los riesgos y controles que se encontraban vigentes al corte del 31 de diciembre de 2023 para cada uno de los procesos, así:

Proceso: Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales.

Tabla 1. Riesgos proceso de gestión de reconocimiento y pago de obligaciones pensionales.

Riesgo	Controles
Reportes de cifras oficiales de bonos y cuotas partes realizados de manera inconsistente. (Operacional)	Conciliación y validación de la información.
Reconocimiento y/o pago de prestaciones económicas fuera de los términos de ley. (Operacional)	Priorización de la asignación y atención de solicitudes pensionales. Revisión de la trazabilidad desde la radicación, asignación hasta el trámite gestionado. Asegurar la correcta emisión del acto administrativo o respuesta que corresponda. Verificar el registro de las novedades.
Reconocimiento o pago de obligaciones pensionales inadecuado. (Operacional)	Validar el estado pensional del solicitante (Gerencia de pensiones). Asegurar el conocimiento y unificación de normatividad. Verificar las solicitudes del estado pensional recibidas (Nómina).
Posibilidad de recibir una dadiva o beneficio a nombre propio o de un tercero por modificar o proveer información de expedientes pensionales. (Corrupción)	Validación de acceso a carpetas y sistemas de información Validación de la correcta ejecución de las actividades del proceso Validación de la coherencia de la información registrada Validación del cumplimiento de los mecanismos de prevención e identificación
Posibilidad de recibir una dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros por realizar el reconocimiento de una pensión de sobrevivientes a un beneficiario que no cumpla los requerimientos. (Corrupción)	Validación de la proyección de los actos administrativos pensión de sobrevivientes.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Pérdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información del proceso de Gestión de reconocimiento y pago de obligaciones pensionales: Bases de datos, carpetas compartidas, información en los aplicativos, documentación física y magnética. (Seguridad Digital)

Asegurar que pueda realizarse copia de seguridad correspondiente
Garantizar el acceso a la información únicamente a los colaboradores del área, de acuerdo con sus respectivos roles

Fuente: Suit VISION Empresarial – Módulo gestión del riesgo. Corte: 31 de diciembre de 2023

Según el Manual de Gestión de Riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002 en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 2. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 13 controles preventivos y 2 detectivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se registra un control sin documentar
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte a 31 de diciembre de 2023

Elaboración propia. Fuente VISION. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023

Se recomienda cumplir con los criterios mínimos requeridos en el manual de gestión del riesgo en lo que respecta a la documentación del control “Validación de la correcta ejecución de las actividades del proceso” del riesgo “Posibilidad de recibir una dación o beneficio a nombre propio o de un tercero por modificar o proveer información de expedientes pensionales.”.

Proceso: Gestión de cobro de Cuotas partes.

Tabla 3: Riesgos proceso de gestión de cobro de cuotas partes.

Riesgo	Controles
Pérdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información del proceso de Gestión de Cobro de Cuotas Partes: Bases de datos, carpetas compartidas, información en los aplicativos, documentación física y magnética. (Seguridad Digital)	Asegurar que pueda realizarse copia de seguridad correspondiente Garantizar el acceso a la información únicamente a los colaboradores del área, de acuerdo con sus respectivos roles
Gestión persuasiva de cobro de cuotas	Asegurar la gestión de las cuotas partes susceptibles de realizar

Riesgo	Controles
partes ejecutada de manera inadecuada. (Operacional)	el cobro persuasivo Asegurar la remisión oportuna de novedades de cuotas partes al área financiera Asegurar el seguimiento a los pagos pendientes de imputación Asegurar el cumplimiento del plan de escalamiento definido para la remisión de cuotas por cobrar que se encuentran sin recaudo y se priorizaron para remisión a cobro coactivo Garantizar la consulta y salvaguarda de la información histórica de cuotas partes de la entidad

Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos, por pérdida de recursos que tiene derecho Foncep a causa de la prescripción de acciones de cobro de cuotas partes pensionales en etapa persuasiva
(Fiscal)

Asegurar el cumplimiento del escalamiento definido para la remisión de cuotas partes por cobrar que se encuentran sin recaudo y se priorizaron para remisión a cobro coactivo

Asegurar la gestión de las cuotas partes susceptibles de realizar el cobro persuasivo

Fuente: Suit VISION Empresarial – Módulo gestión del riesgo. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 4. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	La totalidad de los controles son preventivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se encuentran documentados
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al corte 31 de diciembre de 2023.

Elaboración propia. Fuente VISION. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023

Proceso: Jurisdicción coactiva

Tabla 5. Riesgos procesos de Defensa Judicial y Jurisdicción coactiva.

Riesgo	Controles
Inadecuada defensa en los procesos coactivos contra el FONCEP	Garantizar el informar las características y tiempos de envío de información

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Riesgo (Operacional)	Controles
Prescripción a la acción de cobro de cuotas partes	Verificar la oportunidad de cobro de cuotas partes Verificar permanentemente el cumplimiento de los tiempos de notificación.
Perdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información (carpeta compartida Base Definitiva (\ATLAS y del área de Cobro Coactivo) (Seguridad de la información)	Verificar que solo los usuarios asignados al área tengan acceso a la carpeta compartida

Fuente: Suit VISION Empresarial – Módulo gestión del riesgo. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 6. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 3 controles preventivos y 1 detectivo
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se observó 1 control que no se encuentra documentado.
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al corte 31 de diciembre de 2023.

Elaboración propia. Fuente VISION. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023

Se recomienda reforzar los controles frente a la revisión, depuración y gestión de las cuotas partes pensionales, esto con el fin de evitar la prescripción de las mismas.

Así mismo, **se recomienda** cumplir con los criterios mínimos requeridos en el manual de gestión del riesgo en lo que respecta a la documentación de los controles “Garantizar el informar las características y tiempos de envío de información” del riesgo “Inadecuada defensa en los procesos coactivos contra el FONCEP”.

Proceso: Gestión Financiera.

Tabla 7. Riesgos procesos de Gestión Financiera.

Riesgo.	Controles.
---------	------------

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Riesgo.	Controles.
Entrega de información financiera errónea o inexacta (Operacional)	Garantizar que la información se registre en los tiempos establecidos
Información financiera inconsistente con los hechos económicos. (Operacional)	Asegurar el conocimiento de las políticas contables Verificar la coherencia de la información registrada contablemente
Pago erróneo de una acreencia (Operacional)	Validar la información de las acreencias constituidas
Pagos tardíos en obligaciones pensionales (Operacional)	Asegurar que la entidad registre la información adecuadamente Garantizar la solicitud a tiempo de recursos mediante revisión de cronograma
Saldos incorrectos que no reflejen la realidad de las cuentas bancarias y de patrimonios autónomos (Operacional)	Asegurar que las cuentas bancarias se encuentren conciliadas respecto a los patrimonios autónomos
Sobreestimación y/o subestimación de ingreso y del gasto (Operacional)	Garantizar la correcta definición de cifras por parte de las áreas
Posibilidad de recibir una dación o beneficio a nombre propio de un tercero al manipular o alterar los archivos planos para pago de nómina de pensionados en novedades o cuentas bancarias (Corrupción)	Controlar las obligaciones con el seguimiento a los archivos planos de pago
Perdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información del proceso de gestión financiera (Seguridad de la información)	Asegurar la actualización la definición de roles y sus permisos de los activos de información de gestión financiera Garantizar la solicitud del procedimiento del back up a la oficina de informática con el resguardo de los activos de la información del proceso de gestión financiera Garantizar el funcionamiento del antivirus con el resguardo de los activos de la información del proceso de gestión financiera

Fuente: Suit VISION Empresarial – Módulo gestión del riesgo. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 8. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 9 controles preventivos y 4 detectivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Atributos	Criterios	Observación OCI
Informativos	Documentado o sin documentar	Tan solo 3 de los controles no se encuentran documentados
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al corte 31 de diciembre de 2023.

Elaboración propia. Fuente VISION. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023

Riesgos fiduciarios

Tabla 9. Riesgos fiduciarios.

Riesgo.	Controles.
Pérdida de capacidad financiera de la fiduciaria	Verificar que la fiduciaria mantenga la calificación de calidad en la administración de portafolios.
Incumplimiento de las obligaciones contractuales específicas.	Verificar que las inversiones se hayan realizado de acuerdo con la estrategia, normas y políticas de inversión establecidas.
Incumplimiento e inoportunidad de los flujos de caja esperados presentes y futuros de los patrimonios autónomos (Riesgo de liquidez).	Asegurar la adecuada administración de los recursos para garantizar la liquidez.
Selección de una fiduciaria que no cumpla los requisitos de la licitación o con poca experiencia.	Definir y verificar que los requisitos habilitantes y la planeación de tiempos adecuados se cumplan
Colusión en el proceso (Acuerdo anticompetitivo entre los proponentes)	Dejar establecido que los participantes del proceso deberán actuar con transparencia, integridad y no tolerancia a la corrupción, de acuerdo con las disposiciones de la contratación pública del Distrito.
Variaciones negativas en el valor del portafolio. (Riesgo de mercado)	Asegurar por parte de la fiduciaria el monitoreo de las condiciones del mercado con el objetivo de establecer que las decisiones de inversión propuestas y adoptadas (compra, venta, reinversión) se hayan ejecutado conforme a dichas condiciones.
Posible pérdida o disminución de los activos financieros como consecuencia de que la contraparte incumpla sus obligaciones (Riesgo de Crédito y/o contraparte).	Monitorear la calificación crediticia de los emisores de títulos

Fuente: Suit VISION Empresarial – Módulo gestión del riesgo. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tabla 10. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	La totalidad de los controles son preventivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Los controles se encuentran documentados.
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al corte 31 de diciembre de 2023.

Elaboración propia. Fuente VISION. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023

Se recomienda cumplir con los criterios mínimos requeridos en el manual de gestión del riesgo en lo que respecta a la documentación de los controles asociados a cada riesgo con el fin de contar con un diseño de controles adecuado que garantice la efectividad de los mismos y la no materialización de riesgos.

Proceso: Planeación Financiera Misional

Tabla 11. Riesgos Proceso Planeación Financiera Misional

Riesgo	Controles
Perdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información del proceso de planeación financiera misional (Riesgo seguridad de la información)	Asegurar la actualización la definición de roles y sus permisos de los activos de información de gestión financiera. Garantizar el funcionamiento del antivirus con el resguardo de los activos de la información del proceso de gestión financiera Garantizar la solicitud del procedimiento del back up a la oficina de informática con el resguardo de los activos de la información del proceso de gestión financiera

Fuente: Suit VISION Empresarial – Módulo gestión del riesgo. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 12. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 3 controles preventivos
	Implementación: Automático o manual	Los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Los controles se encuentran documentados

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Atributos	Criterios	Observación OCI
	Frecuencia continua o aleatoria de	La ejecución del control se realiza de
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con fecha de corte 31 de diciembre de 2023.

Riesgos PQRS

Durante el semestre se adelantaron controles de los riesgos relacionados con las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes ciudadanas los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 13. Riesgos PQRS.

Riesgo	Controles
Respuestas a trámites y servicios entregadas de manera incorrecta o inoportuna	Asegurar la clasificación correcta de trámites y servicios Asegurar la respuesta correcta en los términos establecidos
Pérdida de la integridad de los activos de información (PQRS y carpeta compartida) del proceso de Servicio al Ciudadano	Asegurar que los permisos solicitados a la OIS mediante GLPI sean a los profesionales requerido Verificar los backups de la carpeta compartida y los sistemas de PQRS Verificar los permisos de la carpeta compartida y los sistemas relacionados con PQRS mediante RQ especificando quienes y que permisos tienen
Recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros por realizar trámites sin el cumplimiento de los requisitos	Asegurar el conocimiento de los requisitos e información relevante sobre cada uno de los trámites por parte de los ciudadanos Asegurar el conocimiento de los agentes de servicio sobre los trámites y servicios de FONCEP
Respuestas inadecuadas a PQRS	Asegurar la gestión adecuada de PQRS Validar el contenido de los derechos de petición e identificar el encargado de dar respuesta y tipo de solicitud

Fuente: Suit VISION Empresarial – Módulo gestión del riesgo. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 14. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	La totalidad de los riesgos son preventivos



Atributos	Criterios	Observación OCI
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Todos los controles se encuentran documentados y aprobados SVE.
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua.
	Evidencia con registro o sin registro	Los controles presentan registros y evidencias cargadas en VISION

Elaboración propia. Fuente VISION. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Sandra Marcela Torres Avella	Contratista	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES